



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA: 61

Res. 154

Exp. 3/13159/15

Montevideo, de 05 NOV. 2015

VISTO: lo dispuesto en Acta 60, Res. N° 62, de fecha 29-10-15, recaída en expediente Exp. 3/12790/15, comunicada por Oficio 429/15, en torno a la homologación de los traslados docentes de Docencia Directa para el año docente 2016;

CONSIDERANDO: I) Que se encomienda a la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza la aplicación de lo dispuesto en el acto administrativo antes mencionado;

II) Que la D.G. y S. E. ha recibido el reclamo de la Prof. Paisier, María efectiva en la asignatura Filosofía, Grado 2 en el Departamento de Montevideo (Exp. 3/13159/15);

III) Que la D.G. y S.E. en acuerdo con los Inspectores de asignatura entendió no hacer lugar al traslado dado que el departamento de destino coincidía con el de origen;

IV) que la D.G. y S.E. toma conocimiento del Acta Ext. 12, Tratado 12 recaído en Exp. 3/12291/15 que dispone la aprobación de las modificaciones al Escalafón Docente correspondiente al año 2015;

V) que la D.G. y S.E. ha verificado que corresponde atender la petición de la Prof. Paisier según consta a fojas 9 de obrados;

VI) que corresponde homologar lo actuado;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

- 1) Hacer lugar a la solicitud presentada por la Prof. Paisier, María, C.I.: 3.916.147-7.
- 2) Conceder el traslado al Departamento de Montevideo de la mencionada docente a partir del año docente 2016.

Librese Oficio. Publíquese en web institucional. Siga Dirección de Desarrollo y Gestión Informática, a DG y SE, a Departamento Docente, a Inspección Gral Docente.

Cumplido, oportunamente, archívese.

C.E.S. - DG Y SE
Prof. SANDRA CUNHA RAU
Secretaría General
Consejo de Educación Secundaria

Consejo de Educación Secundaria
Prof. Javier Landoni
Consejero

RT/ff. 5-11-15